

México D.F. a 1 de diciembre de 2015

BOLETÍN DE PRENSA

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015

- En la evaluación del IIPE 2015 Coahuila, Jalisco y Puebla cumplen al 100% los criterios
- Quintana Roo, Michoacán, Zacatecas y Distrito Federal tienen niveles de cumplimiento reprobatorios
- Existe un nuevo escenario para las finanzas públicas estatales: la caída en la producción y los precios del petróleo se traduce en menos recursos transferidos a estados
- A pesar de que el crecimiento del país ha sido bajo, entre 2008 y 2015 la tasa de crecimiento real del PIB fue de 15%, el gasto estatal creció 37% en dicho periodo¹
- En 2015, los estados ejercen un total de \$1.7 billones de pesos, lo que equivale a 39 veces el costo del Tren México-Toluca²
- En 2014 terminó la prórroga otorgada a las entidades federativas para armonizar sus finanzas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual aún presenta incumplimiento en términos de armonización contable

Las finanzas públicas estatales presentan cuatro grandes desafíos:

- 1) Alta dependencia hacia las transferencias de recursos federales.
- 2) Entre junio de 2014 y septiembre de 2015 el precio del petróleo cayó 61%, lo que implica menores transferencias de la federación a los estados.
- 3) Baja generación de ingresos propios.
- 4) Creciente deuda pública.

Las Leyes de Ingresos (LI) y los Presupuestos de Egresos (PE) estatales deben considerarse como los documentos de política pública más importantes de los gobiernos porque sin dinero no hay gobierno. En ellos se sustenta la planeación del gasto público y de los proyectos que beneficiarán a la sociedad. Es indispensable que las LI y los PE cuenten con información de calidad que permita a los ciudadanos conocer cómo y en qué se pretende gastar, en qué proyectos de infraestructura se invertirá, cuánto se está endeudando el gobierno y si transparentan y rinden cuentas sobre las finanzas públicas.

¿Qué es el IIPE y cómo se evalúa?

El IIPE mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomenta una serie de buenas prácticas contables.

² Presupuestos de Egresos Estatales 2015 y SHCP. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html).









¹ INEGI. Banco de Información Económica (http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/) y Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).



Objetivo del IIPE

El principal propósito de esta evaluación es la mejora en la calidad de la información de las finanzas públicas, lo cual implica una nueva interacción entre las administraciones públicas y el legislativo local durante los procesos de elaboración de los presupuestos de egresos y leves de ingresos.

La transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y distribución del dinero público.

Resultados generales IIPE 2015



Los cinco primeros lugares

Coahuila, Jalisco y Puebla presentan un 100% de cumplimiento, mientras que Chiapas obtuvo 97% y Guanajuato 95%.

Dichos estados obtuvieron las mejores calificaciones debido a que presentan de forma oficial información que permiten conocer cuestiones básicas sobre los recursos que se le asignarán a cada una de sus dependencias, los tabuladores y sueldos de sus funcionarios y la situación de su deuda pública.

Los cinco últimos lugares

Quintana Roo es el estado con más bajo cumplimiento (50%). Le siguen Michoacán (52%), Zacatecas y Distrito Federal (56%) y Guerrero (60%).











De estas cinco entidades, la información presupuestal con la que menos se cumple se refiere a los recursos otorgados para plazas y sueldos de funcionarios, la situación de la deuda pública y sus condiciones de contratación, así como gastos en comunicación social y programas.

El IIPE evalúa 100 criterios agrupados en 10 secciones:

- 1) El acceso a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos
- 2) Aspectos generales de contenido y estructura de LI y PE
- 3) El uso de clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- 4) El desglose de recursos destinados a las dependencias y oficinas de gobierno
- 5) Información sobre recursos que las entidades federativas transfieren a los municipios/delegaciones
- 6) El desglose de información presupuestal destinada plazas y sueldos de funcionarios públicos
- 7) La información sobre las condiciones de contratación de la deuda pública
- 8) Los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas
- 9) El presupuesto destinado a fideicomisos, subsidios y programas de las entidades federativas
- 10) El tipo de reglas utilizadas por los gobiernos para realizar ajustes o reasignaciones del dinero público



Las buenas prácticas de información presupuestal

- Jalisco: Elaboró un Manual de Gestión y Procesos para la Evaluación del Presupuesto. Presenta un anexo transversal para la infancia y la adolescencia.
- Coahuila: Presentó un presupuesto de egresos sin adenda.
- Chiapas: Desglosa los fideicomisos públicos del estado.











- Distrito Federal: Desglosa los montos destinados al presupuesto participativo por delegación.
- Guanajuato: El presupuesto de egresos desglosa los montos destinados a pensiones y jubilaciones del magisterio y burocracia. Transparenta el destino de recursos a subsidios por cada una de sus dependencias.
- Baja California Sur: Desglosa el monto destinado a cada unidad administrativa por dependencia.
- Morelos: Incluye el desglose de la calificación crediticia de su deuda pública.
- Yucatán: Presenta el monto destinado a cada partido político según sus actividades.
- **Hidalgo:** Desglosa el presupuesto del Poder Legislativo y sus órganos.

Las malas prácticas de información presupuestal

- Tamaulipas: Las participaciones y aportaciones se reportan como egresos por dependencia.
- Distrito Federal: No publica clasificadores CONAC y pospone su publicación.
- San Luis Potosí: No incluye montos para el clasificador por objeto del gasto.
- Hidalgo: El Periódico Oficial no es descargable.
- Baja California Sur: Presenta presupuesto de egresos sin mayor desglose.
- Yucatán: La deuda pública no presenta tasas de interés.
- Morelos: No contempla el tope para contratar deuda pública cuando sí lo preveía su iniciativa.
- Nuevo León: El presupuesto de egresos no contiene montos agregados.
- Guerrero: Presenta parte de su presupuesto de forma ilegible, además de Baja California, Durango, Oaxaca, Querétaro y Tabasco.
- Baja California Sur: Publica su presupuesto ciudadano sin información ciudadana.

IMCO propone:

- 1. Solicitar que el Consejo Nacional de Armonización Contable no cambie discrecionalmente normas de contabilidad gubernamental, exija y permita un mayor nivel de desglose en la información presupuestal.
- 2. Solicitar que los estados asignen cada peso con base en evaluaciones de resultados y análisis costo-beneficio. Esto es, implementar el Presupuesto Basado en Resultados en un contexto de recorte presupuestal.
- 3. Exigir que los entes fiscalizadores locales verifiquen el cumplimiento de la contabilidad gubernamental a todo el sector público, incluyendo órganos desconcentrados, descentralizados, autónomos y poderes.
- 4. Expedir la legislación secundaria en materia de disciplina financiera y que la deuda y pasivos estatales se reporte y contrate conforme a la Constitución.
- 5. Elaborar anexos transversales que permitan dimensionar el gasto público que se destina a las niñas, niños y adolescentes con base en criterios de la UNICEF.
- 6. Actualizar los periódicos oficiales de las entidades federativas de tal forma que cuenten con un motor búsqueda, archivos descargables e índices de contenido.
- 7. Requerir a los congresos locales la publicación de los presupuestos de egresos acorde a las normas de contabilidad gubernamental y responsabilidad hacendaria.













Para más información sobre este análisis y para descargar el índice y fichas por entidad federativa consulta: www.imco.org.mx/finanzaspublicas/

En el portal de Finanzas Públicas se pueden encontrar fichas por entidad, comparador, biblioteca legislativa, resultados históricos, anexo metodológico, lineamientos del presupuesto ciudadano, presupuesto modelo y fichas de criterios.

> Para entrevistas favor de comunicarse con: Romina Girón | romina.giron@imco.org.mx | Cel. 044 55 4785 49 40





